

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LA AGRICULTURA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.



Ref. TSA0071079

Índice

1.	Justificación de la contratación.....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	6
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	7
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	8
8.	Justificación de ausencia de medios.....	9

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es la GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LA AGRICULTURA PARA EL SERVICIO CORRESPONDIENTE A LA RETIRADA DE PARCELAS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA".

Como parte de los trabajos encargados a Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P. (Tragsa) en la provincia de Almería, por parte de la Consejería Agricultura, es necesaria la retirada y gestión de residuos procedentes de la agricultura.

Tragsa no dispone de los medios ni la autorización para el tratamiento de estos residuos, por lo que es necesario contratar la gestión de los residuos retirados, con aquellas empresas autorizadas para estas actividades.

La contratación se realizará teniendo en cuenta los siguientes lotes:

- Lote 1: LER 02 01 04 RESIDUOS PLÁSTICOS. Código CPV: 90500000-2 (Servicios relacionados con desperdicios y residuos). ZONA BAJO ALMANZORA.
- Lote 2: LER 02 01 04 RESIDUOS PLÁSTICOS. Código CPV: 90500000-2 (Servicios relacionados con desperdicios y residuos). ZONA NÍJAR-ALMERÍA.
- Lote 3: LER 02 01 04 RESIDUOS PLÁSTICOS. Código CPV: 90500000-2 (Servicios relacionados con desperdicios y residuos). ZONA PONIENTE.
- Lote 4: LER 15 01 10 RESIDUOS VEGETALES. Código CPV: 90500000-2 (Servicios relacionados con desperdicios y residuos). ZONA PONIENTE.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado teniendo en cuenta precios del Pliego del Servicio correspondiente al encargo mencionado.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): 149.240,30 €.

Lote 1: Zona Bajo Almanzora, con centro en Cuevas del Almanzora

Nº Uds. Estim.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
290	Tm	Gestión de residuos plásticos de diferentes usos y colores, sucios LER 02 01 04. Zona Bajo Almanzora con centro en Cuevas del Almanzora.	170	49.300,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				49.300,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				4.930,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				54.230,00 €

Lote 2: Zona Níjar-Almería, con centro en Níjar

Nº Uds. Estim.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
147,8	Tm	Gestión de residuos plásticos de diferentes	170	25.126,00

Nº Uds. Estim.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		usos y colores, sucios LER 02 01 04. Zona Níjar-Almería, con centro en Níjar.		
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				25.126,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				2.512,60 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				27.638,60 €

Lote 3: Zona de Poniente, con centro en El Ejido

Nº Uds. Estim.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
263,8	Tm	Gestión de residuos plásticos de diferentes usos y colores, sucios LER 02 01 04. Zona de Poniente, con centro en El Ejido.	170	44.846,00
Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido):				44.846,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				4.484,60 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido):				49.330,60 €

Lote 4: Zona de Poniente, con centro en El Ejido

Estim.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
213	Tm	Gestión de residuos vegetales LER 02 01 03. Zona Poniente con centro en El Ejido.	77	16.401,00
Total presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA no incluido):				16.401,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				1.640,10 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA incluido):				18.041,10 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 135.673,00 €.

Lote 1: Zona Bajo Almanzora, con centro en Cuevas del Almanzora

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	49.300,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	49.300,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: Zona Níjar-Almería, con centro en Níjar

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	25.126,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	25.126,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

Lote 3: Zona de Poniente, con centro en El Ejido

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	44.846,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 3 (IVA no incluido):	44.846,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

Lote 4: Zona de Poniente, con centro en El Ejido

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	16.401,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 4 (IVA no incluido):	16.401,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 4.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia económica:

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a las siguientes cantidades por lotes:

* Lote 1: 49.300,00 € (IVA no incluido)

* Lote 2: 25.120,00 € (IVA no incluido)

* Lote 3: 44.800,00 € (IVA no incluido)

* Lote 4: 16.400,00 € (IVA no incluido)

En caso de ofertar a más de un lote, la solvencia corresponderá al sumatorio de los lotes ofertados.

Solvencia técnica:

- Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea inferior a:

* Lote 1: 49.300,00 € (IVA no incluido)

* Lote 2: 25.120,00 € (IVA no incluido)

* Lote 3: 44.800,00 € (IVA no incluido)

* Lote 4: 16.400,00 € (IVA no incluido)

en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber prestado servicios para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de servicios similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea inferior a los importes establecidos para cada uno de los lotes, en el que se indique la fecha del servicio, el importe y el destinatario.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto al principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

El transporte de los residuos lo realizará Tragsa, por lo que la distancia entre las instalaciones donde se gestionan los residuos y la zona de obra es un factor muy importante a tener en cuenta. En este caso, la rentabilidad de la gestión de los residuos aumenta considerablemente conforme disminuya la distancia entre ambos puntos, además, el hecho de reducir la distancia necesaria para la gestión de los residuos es un factor medioambiental a tener en cuenta, ya que se reducen las emisiones de gases y otros factores medioambientales negativos. En función del coste del transporte y del número de viajes que se estima que puedan hacer los vehículos desde el punto de carga hasta el vertedero donde se gestionen los residuos, se ha estimado un coste máximo de 0,25 €/km que pueda ser asumido por Tragsa.

- Criterio Coste-eficacia: Precio-distancia 100%. Se atribuirán cien puntos a la oferta que tenga un valor “O_i” más reducido, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula, redondeada a dos decimales, con un mínimo de cero puntos:

$$PO_i = MaxP - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

- PO_i: Puntos de la oferta
- MaxP: Máximo de puntos (100)
- O_i: Oferta i que se trata de valorar, calculada como:
 - O_i = OE_i + T_{Mi} × 0,25 × D_i
 - OE_i = oferta económica del lote que se valora.
 - T_{Mi} = Total de peso a transportar del lote que se valora, en toneladas.
 - D_i = Distancia hasta la planta del Gestor, en Km. Calculada con un decimal mediante la aplicación Google Earth por la ruta más corta tomando carreteras autorizadas, aptas y accesibles para vehículos articulados de 40 Tm de MMA, Medida desde la localización del punto de descarga declarado por el licitador en el Anejo I hasta el punto de carga de residuos de los camiones colectores, tomando como referencia los siguientes puntos, cuyas coordenadas son:

Zona	Coord.UTM DATUM ETRS89 HUSO 30		Coord. en grados, minutos y segundos	
	X	Y	X	Y
Cuevas del Almanzora	630.410	4.125.946	37º 16' 27,21"	1º 50' 1,10"
Níjar	576.924	4.087.825	36º 56' 0,15"	2º 8' 10,73"
Poniente Almeriense	522.293	4.070.979	36º 47' 3,46"	2º 45' 73"

- MO: Menor valor de “O_i” obtenido entre todas las ofertas presentadas

7. Justificación de la no solicitud de garantía definitiva.

No se exige garantía definitiva ya que la escasa concurrencia hace aconsejable eximir a los licitantes de presentarla.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en la planta de gestor en lo relativo a la circulación de los camiones que reciben en la planta con los residuos a gestionar. TRAGSA puede solicitar a los ofertantes planificación y control de circulación de camiones dentro de la planta en los cuales queden definidas las zonas de maniobra, zonas de espera y zonas peatonales, con su correspondiente señalización.

TRAGSA puede supervisar y verificar que se está cumpliendo con las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las anteriores condiciones especiales.

9. Justificación de ausencia de medios.

Tragsa no dispone de los medios ni la autorización para el tratamiento de estos residuos, por lo que es necesario contratar la gestión de los residuos retirados, con aquellas empresas autorizadas para estas actividades.